

## Inicia VII Seminario de Gestión Municipal 2012



Alcaldes y empleados de 16 municipios de Francisco Morazán fueron convocados para asistir a la primera Jornada de Capacitación sobre Administración Municipal que se inició en esta capital el lunes 30 del mes de julio.

[página 2](#)

TSC Propone candidatos para integrar al Instituto de Acceso a la Información Pública

[página 4](#)



Seguridad y el TSC firmarán Convenio para investigar bienes de Policías

[página 5](#)



Exitoso Carnavallito 2012

[página 7](#)

TSC recibe reconocimiento del Centro de Cáncer "Emma Romero de Callejas"

[página 8](#)

Cooperantes del Plan EFA solicitan informe sobre destino de fondos dados al Programa

[página 4](#)

# INICIA VII SEMINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2012

## VOCACIÓN DE SERVICIO DEBEN TENER SERVIDORES PÚBLICOS: DAYSI DE ANCHECTA

Todos los funcionarios y empleados públicos deben tener vocación de servicio y los pobladores del país y de todos los municipios se sienten traicionados y molestos con aquellos que no les cumplen los ofrecimientos de mejoría ciudadana –sean servicios públicos o desarrollo comunitario- que les dieran en los momentos de campaña propagandística antes de cada evento prelectoral, dijo la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, abogada Daysi de Anchecta al momento de inaugurar el VII Seminario de Gestión Municipal 2012.



*La presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta al momento de inaugurar el VII Seminario de Gestión Municipal 2012.*

El séptimo seminario sobre gestión municipal fue inaugurado el lunes 30 de julio en uno de los hoteles capitalinos, al cual asisten delegados –alcaldes, tesoreros, jefes de catastro, jefes de administración tributaria y encargados de la rendición de cuentas- de 16 municipalidades del departamento de Francisco Morazán y concluirá el viernes tres del mes de agosto. El mismo es dictado por técnicos del Tribunal Superior de Cuentas y de la Secretaría del Interior y Población, siendo apoyado por la Asociación de Municipios de Honduras y la mencionada secretaría de Estado.

Al acto de inauguración asistieron la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta, el licenciado Wilson Núñez, en representación del titular de la Secretaría del Interior y Población, la regidora de la alcaldía municipal, licenciada Lorenza Durón en representación del alcalde capitalino, el alcalde de San Ignacio, señor Elman Hidalgo López por la AMHON y el director de Municipalidades del TSC, licenciado Guillermo Mineros.

### ESTRECHA RELACIÓN DE AMHON, SECRETARÍA DEL INTERIOR Y EL TSC

La presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta al momento de inaugurar este nuevo seminario que se extenderá hasta noviembre próximo, contemplando varios encuentros con duración de una semana cada uno en distintas regiones del país, para impartir capacitación a los funcionarios y empleados de las 298 municipalidades que están relacionados directamente con la administración, dijo que se ha logrado mejorar el uso y manejo de los recursos del Estado en varias municipalidades del país. Resaltó que centenares de millones de lempiras se han perdido en calidad de la mora municipal, por lo cual instó a los alcaldes realizar los cobros a cada vecino que está obligado a ello y cada ciudadano debe honrar sus compromisos con las alcaldías.

En Honduras el mayor deudor es el Estado y si las corporaciones municipales no pagan sus deudas le toca hacerlo al resto de hondureños que si cumplen con sus obligaciones a todos los niveles administrativos del país.



*En la mesa principal: la Presidenta del TSC, representante del titular de la SEIP y representante del alcalde capitalino, el alcalde de San Ignacio por la AMHON y el director de Municipalidades del TSC.*

Asimismo, la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta resaltó que todos los funcionarios y empleados públicos deben tener vocación de servicio y cumplir con sus compromisos de propaganda pues los ciudadanos al no ver que lo ofrecido en la campaña proselitista respectiva no se les atiende causa malestar general y se sienten ofendidos. La misma considera que a cada funcionario o empleado público debiera de presentar como requisito ser transparente en su actuar para asegurar el buen uso de los recursos financieros y bienes del Estado.

Además, afirma que muchas veces la ignorancia de los empleados y funcionarios municipales los lleva a cometer errores o irregularidades administrativas en su propio perjuicio pues el TSC les hace los reparos y demandas respectivas al momento de realizar las auditorías del caso, por lo cual se necesita mantener una permanente campaña de capacitación como lo contempla el programa de gestión municipal que realiza el ente contralor con apoyo de la SEIP y la AMHON.

### TEMARIO DEL VII SEMINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2012

El VII Seminario sobre Gestión Municipal de este año contempla en cada encuentro, de una semana de duración, en varias regiones del país (12 jornadas) la presentación de un video institucional, y el desarrollo de varios temas relacionados a la formulación de proyectos, catastro municipal, plan de arbitrios, recuperación de la mora, evaluación del control interno, buenas prácticas de los servidores públicos y principios y preceptos rectores del control interno. Se incluyen además en el temario lo relacionado al control y administración de proyectos, impuesto sobre la renta, leyes aplicables a las municipalidades, introducción a la rendición de cuentas, rendición de cuentas y la comunidad, llenado del informe RCM con herramientas tecnológicas, errores frecuentes en el llenado del informe, análisis económico y dictamen técnico, violaciones al artículo 91 y 98 de la Ley de Municipalidades, informe municipal de rendición de cuentas y cuadros estadísticos de resultados 2011.



*Alcaldes y empleados de 16 municipios de Francisco Morazán fueron convocados para asistir a la primera jornada de capacitación sobre administración municipal que se inició en esta capital el lunes 30 del mes de julio.*

Durante todo el transcurso de cada jornada se contempla la intervención de los delegados municipales, quienes pueden hacer las preguntas que estimen conveniente para aclarar cualquier duda en cada tema ventilado, con lo cual se asegura que regresen a sus comunidades sin duda alguna y con una plena capacitación dada por los técnicos del TSC y de la Secretaría del Interior y Población.

## TSC PROPONE CANDIDATOS PARA INTEGRAR AL IAIP

En tiempo y forma, las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas, enviaron al Congreso Nacional el 20 de julio, los nombres de las dos personas propuestas en calidad de candidatos para ocupar los cargos de comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Los ciudadanos Damián Gilberto Pineda Reyes y Osman Leonel Reyes Pavón son los que propuso el pleno del TSC, según nota enviada al secretario del Congreso Nacional, Rigoberto Chang Castillo con fecha del 20 de este mes de julio, con lo cual se cumplía con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Congreso Nacional inició el 321 de este mes las audiencias con los candidatos presentados por las diversas instancias y así elegir a los nuevos comisionados del IAIP.



*El TSC propuso dos personas en calidad de candidatos para ocupar los cargos de comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)*

Damián Gilberto Pineda Reyes ostenta varios títulos universitarios (ingeniero en Economía y Administración, Administración de Empresas, Ciencias Militares, Ciencias Jurídicas y Sociales), con maestría en Seguridad Centroamericana, diplomado en Finanzas y en Administración de Hospitales. Asimismo, cuenta con experiencia profesional en las áreas administrativa, económica, financiera, seguridad social, seguros, educacional, industrial, legal y de servicios de salud. Ha ejercido cargos directivos y ejecutivos como miembro de consejos de administración, juntas de vigilancia, gerente, director y subgerente.- Mientras, el segundo ciudadano propuesto, Osman Leonel Reyes Pavón cuenta con una licenciatura en Periodismo y realizado estudios de economía en Alemania y televisión en Brasil, habiendo participado en vario cursos, seminarios y coberturas internacionales.

Desde hace 17 años ejerce el periodismo en Radio América y mantiene cobertura en las fuentes del Congreso Nacional y de las entidades contraloras del Estado.

## COOPERANTES DEL PLAN EFA SOLICITAN INFORME SOBRE DESTINO DE FONDOS DADOS AL PROGRAMA

A fin de conocer las auditorías e investigaciones del destino de los fondos invertidos y establecer la continuación del Programa de Educación de Calidad el miércoles 12 de este mes, los cooperantes del Fondo Común del Plan EFA, se reunieron con las autoridades del TSC y el ministro de Educación, Marlon Escoto.

La solicitud presentada por el Fondo Común del Plan EFA se debe a que el mismo fue paralizado desde antes del año 2009, para auditar el periodo 2006-2010 y los resultados debían presentarse en mayo para posteriormente iniciar otra auditoría sobre el funcionamiento durante el año 2011.

En la reunión sostenida las autoridades del TSC, presididas por la abogada Daysi de Anchecta se le informó a la delegación del grupo de cooperantes con Honduras que los benefactores del programa cuentan con el listado y los hallazgos de la auditoría y pliegos de responsabilidades por 38 millones de lempiras registrados de manera irregular en la compra de materiales.

El titular de Educación, Marlon Escoto dijo que “ya se terminó la primera fase de auditoría, el informe ya está publicado y los nombres con los pliegos de responsabilidades, porque uno de los mayores problemas detectados en esa auditoría fueron la falta de registros de paquetes metodológicos para voluntarios de educación pre básica que equivale al 50 por ciento de los 38 millones registrados y más de 20 personas aparecen por este tema”.

El TSC en determinado momento solicitó a Educación señalar quién fue el último eslabón de la cadena para identificar a la o las personas que recibieron los paquetes metodológicos del Plan EFA, pero no se registra dato sobre ello en las direcciones departamentales, por lo cual, “hay un acuerdo de citar a los encargados de las direcciones y a los encargados de las unidades técnicas pedagógicas departamentales porque hasta ahí se tiene la cadena registrada de que efectivamente quienes debían entregar el paquete metodológico, lo hicieron”, refirió el titular de Educación, Marlon Escoto.

La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, acompañada del magistrado, Jorge Bográn Rivera dio a conocer a la delegación del grupo cooperante las acciones que realizó el ente contralor y se espera que en diciembre Educación entregue la información correspondiente sobre las anormalidades presentadas y que la misma Secretaría pagará los gastos de la nueva auditoría porque el ente contralor no dispone de recursos para ello.

El plan EFA es un programa estratégico del país que da la oportunidad de integrar acciones en los niveles educativos pre básico y básico, facilitando el logro del compromiso del gobierno para garantizar una educación de calidad. Se tiene como objetivo que los niños de Honduras al año 2015, hayan completado los seis grados de educación básica a los 12 años de edad.

## SEGURIDAD Y EL TSC FIRMARÁN CONVENIO PARA INVESTIGAR BIENES DE POLICÍAS

Las autoridades de la Secretaría de Seguridad y del Tribunal Superior de Cuentas ventilan la posibilidad de suscribir un convenio que posibilitará la investigación de todos los policías que ganan un salario mensual menor a los 30,000 lempiras, para determinar quiénes se han enriquecido ilícitamente o no.

Las primeras pláticas en ese sentido se realizaron el viernes 13 de este mes al presentarse a las oficinas centrales del TSC, el ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla y el director de la Policía Nacional,



*Las autoridades del TSC y el ministro de Educación, Marlon Escoto se reunieron con los delegados cooperantes del Fondo Común del Plan EFA a fin de conocer el destino de los recursos financieros donados para llevar adelante dicho programa de mejoría educativa del país.*



*La presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta y el magistrado Jorge Bográn Rivera conocieron de viva voz la inquietud del ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla y del director de la Policía Nacional, Juan Carlos Bonilla para suscribir un convenio que permita que el personal policial presente su declaración jurada de bienes y activos, además de ser sujeto a investigación sobre posible enriquecimiento ilícito.*

Juan Carlos Bonilla, quienes se reunieron con la presidenta del ente contralor, Daysi de Anchecta y el magistrado Jorge Bográn Rivera. Aproximadamente 13,000 personas que laboran en la Policía Nacional deberán presentar su respectiva declaración jurada de bienes con el fin de hacer un saneamiento total de la institución, según lo ventilado entre ambas partes.

El TSC cuenta con los listados de oficiales policiales que supuestamente tienen indicios de enriquecimiento ilícito y se tiene un informe que existen tres policías que recibieron salarios aún estando con permiso sin goce de sueldo, pero varios de ellos impugnaron y otros determinaron devolver los recursos, se informó.

La presunción de enriquecimiento ilícito no es un trámite que salga de la noche a la mañana porque conlleva investigaciones a realizar tanto en el sistema financiero

nacional como en el patrimonio de bienes, viviendas, terrenos, naves mercantes y vehículos”, dijo la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta. Por su lado el jefe policial, el comisionado Juan Carlos Bonilla dijo que se establecerá un sistema que permita sin problemas que los policías ofrezcan su declaración jurada de bienes y todo aquel que resulte con pliego de responsabilidad será puesto a la orden del organismo judicial que corresponda.

## POLICIA NACIONAL Y PERSONAL DE LA DIECP DECLARARÁN BIENES Y ACTIVOS AL TSC

Todo el personal que labora en la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) deberá presentar su declaración jurada de bienes activos y pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas, a fin de evitar actos de corrupción, según lo ventilado por el director general y el adjunto de esa entidad, Eduardo Villanueva y Mario Chinchilla, respectivamente.

En la reunión realizada el lunes 17 del presente mes, entre ambos funcionarios y la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta se ventiló la posibilidad de suscribir un convenio con la DIECP, mediante el cual se buscará ser más expeditos en las investigaciones que realizan sobre el patrimonio familiar de oficiales, agentes y personal administrativo.

El director general de la DIECP, Eduardo Villanueva dijo que se puso a disposición del TSC a un funcionario de esa entidad para agilizar la investigación de 21 expedientes de oficiales y agentes que remitió al ente contralor el pasado 25 de junio.



*Las autoridades de la DIECP se reunieron con la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta con el fin de posibilitar un convenio de cooperación para mantener un control investigativo sobre el patrimonio de los laborantes en la Policía Nacional.*

Se ha determinado- afirma la abogada Daysi de Anchecta- que la policía está obligada a presentar a esta Dirección no solo la constancia que ha presentado, la declaración de activos y pasivos ante el TSC, sino que también están obligados a presentar ante esa Dirección su declaración jurada con los documentos que anexaron en el TSC.

Eduardo Villanueva señaló que la visita realizada al TSC tiene la finalidad de coordinar esfuerzos en el marco de sus competencias. “Buscamos mecanismos más expeditos, efectivos y diligentes para poder dar resultados a la sociedad hondureña que reclama un policía que asuma mayor transparencia y efectividad”. Asimismo, el director de la DIECP señaló que las autoridades del TSC han mostrado comprensión, apoyo y la mejor voluntad en la búsqueda de la transparencia de la Policía Nacional y permitir una coordinación en toda investigación con eficacia.

## EXITOSO CARNAVALITO 2012

A beneficio del Centro de Cáncer “Emma Romero de Callejas”, funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas, participaron en el “Carnavalito 2012” el pasado viernes 20 de julio.

El tan esperado evento que dio inicio a las doce del medio día, estuvo compuesto por un ameno programa artístico al que asistieron reconocidos animadores, grupos musicales, coreográficos y cantantes nacionales.

Durante el programa de inauguración, se contó con la participación de la Doctora Flora Duarte, Directora del Centro de Cáncer, María Elena Matute, Vice Presidenta de la Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer, el Dr. José Ramón Ordoñez, Secretario de la Junta Directiva de Relevo por la Vida; quienes agradecieron el esfuerzo del personal del máximo ente contralor hondureño por un gesto grande de solidaridad.



*Todos los empleados del TSC participaron en la realización de las actividades para el Carnavalito a beneficio del Centro de Cáncer “Emma Romero Callejas”.*



*Gracias a todos los asistentes y empleados del TSC se recaudó la impresionante cantidad de ciento sesenta y un milseiscientos lempiras.*

Por su parte el Magistrado Jorge Bográn Rivera recalcó que en este tipo de ocasiones se cumple la famosa frase “nadie es tan pobre como para no dar nada ni tan rico para no recibir” y finalmente la Presidenta del TSC, Daysi de Anchecta con lagrimas en sus ojos expresó muy emocionada la satisfacción de realizar el evento en favor de una causa tan noble como lo es la lucha contra el cáncer. También los asistentes pudieron escuchar un testimonio desgarrador de una persona que con mucha fortaleza expuso la situación que atraviesa al estar actualmente luchando contra el cáncer.

Durante las ocho horas de carnaval los asistentes degustaron todo tipo de comidas, bebidas, música, bailes,

entretenimiento infantil entre otros. Al caer la tarde, los resultados del arduo trabajo de todas las dependencias del Tribunal Superior de Cuentas dieron su fruto cuando se reveló la impresionante cantidad de ciento sesenta y un mil seiscientos lempiras (L. 161,600.00) captados de las diversas ventas en el Carnavalito 2012. La jornada se extendió hasta las ocho de la noche donde todavía algunos de los asistentes participaban con su talento en el gusto karaoke.

## TSC RECIBE RECONOCIMIENTO DEL CENTRO DE CÁNCER “EMMA ROMERO DE CALLEJAS”

La Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas recibió de manos de la Doctora María Isabel Osorio en representación del Centro de Cáncer, un diploma de reconocimiento y una carta de agradecimiento por “su valioso y arduo trabajo realizado durante el Carnavalito 2012, que realizaron el día 20 de julio a beneficio del Centro de Cáncer “Emma Romero de Callejas” cita la carta que fue entregada en reunión al Pleno del Tribunal Superior de Cuentas el lunes 30 de julio en horas de la tarde.



La presidenta del TSC recibió el Diploma de Reconocimiento entregado por la Directora del Centro de Cáncer, María Elena Matute.

La Presidenta Anchecta, expresó que el agradecimiento es reciproco ya que la ganancia recibida a lo interno de la Institución por los magistrados, funcionarios y empleados del Tribunal no tiene precio. “Yo sé que Ustedes viene a

agradecernos a nosotros, pero somos nosotros los que tenemos que agradecerles porque lo que el Tribunal ha logrado con esta actividad a lo interno no tiene precio”.



Durante la corta visita estuvieron presentes la Doctora María Isabel Osorio en representación de la Doctora Flora Duarte, Directora del Centro de Cáncer, María Elena Matute, Vice Presidenta de la Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer, el Dr. José Ramón Ordoñez, Secretario de la Junta Directiva de Relevo por la Vida y acompañaron a la Presidenta del TSC los Magistrados Miguel A. Mejía y Jorge Bográn Rivera.

El Diploma de Reconocimiento y la Carta de agradecimiento recibió el TSC de parte del Centro de Cáncer “Emma Romero de Callejas” gracias a la ayuda brindada.



Según denuncia, buses tipo coaster circulan con permiso de operación dado a unidades grandes, pero aun así cobran subsidio.



La presidenta del TSC, Daisy de Anchecta, instruyó intervenir la Dirección de Transporte.

### AUDITORÍAS

# TSC confirmó irregularidades en el pago de subsidios

Denuncia de EL HERALDO asusta a autoridades del ente contralor: "Lo que han hecho (con los subsidios) es una fiesta", dijo Anchecta. Se intervendrá la Dirección General de Transporte para deducir responsabilidades por nuevos casos de corrupción

**Tegucigalpa.** Los actos de corrupción en la Dirección General de Transporte (DGT) fueron imposibles de esconder por autoridades del ramo.

En investigaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en el anterior gobierno, se confirmó el hallazgo de irregularidades en el pago de subsidios al transporte público, específicamente de buses. Así lo confirmó la presidenta del TSC, Daisy de Anchecta, al ser consultada por EL HERALDO.

Producto de la investigación realizada en el anterior gobierno se notificaron pliegos de responsabilidad civil a esautoridades de la DGT y transportistas.

"Hay personas que están en debate en este momento, sin expedientes en el TSC que han impugnado y hay muchos que ya pagaron", expresó la presidenta del TSC. "Aquí sabemos y lo hemos visto en auditorías anteriores que los dueños de buses cobran un subsidio por tener los vehículos parados y no es que estén en con desperfectos mecáni-

cos, es por estar robándole al Estado", añadió.

Sobre el particular se limitó a señalar que, "son muchos transportistas que en este momento están con pliegos de responsabilidad por estos subsidios, algunos ya salieron pagando la responsabilidad; otros están en debate en este momento en el Tribunal con sus impugnaciones". De igual forma se imputaron reparos a esautoridades de la DGT.

**Ampliarán investigación.** El TSC mantiene activa una investigación en las cuatro direcciones de Soptravi.

La auditoría comprenderá confirmar la denuncia de EL HERALDO sobre nuevas irregularidades en el pago de subsidios a buses.

"A mí me asustó esto que vi en EL HERALDO hoy en la mañana sobre la cuestión del subsidio", manifestó Anchecta.

Según constató EL HERALDO de 1,639 buses que actualmente registra la DGT solo en la capital, a 1,131 se les otorgan diariamente 575 lempiras,

### CASTIGO

**DEBER.** Existe compromiso de las autoridades del TSC de culminar la investigación y, de confirmarse la denuncia, deducir responsabilidades a transportistas y autoridades.

ras de subsidio y 500 lempiras como bono, esto a pesar de que una gran cantidad circula bajo la modalidad de ejecutivos, cobrando una tarifa de 11 lempiras. Solo hay registrados legalmente 20 buses especiales y 27 rapiditos. Se verificó que los buses grandes migraron el número de operación a los denominados rapiditos, como una mampara para cobrar el subsidio.

### Escándalo y fiesta

La denuncia ya fue documentada y se instruyó al cuerpo de auditores que permanece en Soptravi que se esclarezca. "Vamos a hacer la auditoría en el renglón de los subsidios, se elaborará un informe para deducir responsabilidades,

cuantas sean necesarias", aseguró la funcionaria. "El TSC está obligado a hacer este tipo de intervención, sobre todo cuando es un escándalo lo que se ha hecho con estos subsidios, porque aquí lo que han hecho es una fiesta", afirmó.

Dado que el rubro es amplio, se auditará la denuncia como un tema especial. "Vamos a hacer la investigación porque el daño al patrimonio es mucho, vamos a hacer la intervención", afirmó Anchecta.

No ve viable solicitar a las autoridades de la DGT y transportistas que expongan visiblemente los buses grandes a los cuales otorgan subsidios. "No se puede, cuando hacemos este tipo de auditorías las hacemos en sorpresa, porque ellos se empiezan a comunicar uno a otros y empiezan a cambiar los colores de los buses, suceden tantas cosas. Tenemos muchas estrategias para hacer estas auditorías", garantizó la funcionaria, sin revelar mayores detalles para no alertar.

En el caso de confirmarse

### Mejor quitar subsidio: Gámez

**Tegucigalpa.** El ministro de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), Miguel Ángel Gámez, propuso este lunes parar el pago de subsidios al servicio urbano y que los capitalinos paguen la tarifa real de 8 lempiras. El funcionario dijo que son unos 364 millones de lempiras al año los que eroga el Estado en pago por concepto de subsidios a los transportistas. "Es mejor eliminar esto (el subsidio) porque vivimos en esta cultura de la duda y la sospecha", dijo. Gámez dijo que con el pago de la tarifa real "no se tiene que estar viendo si se le paga o no se le paga a tal unidad, eso es lo correcto, para los usuarios no es lo más justo porque no tiene capacidad de pago; sin embargo, yo reflexiono y me pregunto por qué los usuarios de San Pedro Sula sí pueden pagar y los de Choluteca sí pueden pagar y los de Tegucigalpa no".

la denuncia, dijo que a las actuales autoridades de la DGT se les deducirían responsabilidades de tipo civiles como solidarios de la irregularidad. "Porque quien tiene que resarcir el daño al patrimonio es la persona que recibió dinero, sin merecerlo", indicó.

### Eliminar subsidio

Anchecta dijo que los funcionarios deberán autoexaminarse y preguntarse qué están haciendo por transparentar su gestión.

"Yo llamaría a que pongan las barbas en remojo' las autoridades de Soptravi con la Dirección correspondiente, a fin que se esclarezcan todas estas cosas", manifestó Anchecta. "Que no solo se hagan por transparencia, sino que se haga también por recuperar el daño patrimonial", agregó.

A su parecer, el gobierno debe eliminar el pago de subsidios al transporte público.

"Yo creo que sí, no solo estos subsidios, se debe eliminar otras cosas porque el Estado se ha vuelto demasiado paternalista y unos cuantos son los que mantenemos la mayoría de este país, creo que aquí, como dice La Biblia 'el que trabaje, que coma'". ■

### DEDUCCIÓN DE RESPONSABILIDADES ES FACULTAD DEL TSC

#### OFICIO

**DENUNCIA.** Al conocer un hecho constitutivo de responsabilidad, el TSC abre un expediente para confirmar los extremos denunciados.

#### EXAMEN

**INVESTIGACIÓN.** El cuerpo de auditores designado inspecciona la entidad, recoge evidencias y las analiza para elaborar un informe.

#### INFORME

**RESPONSABILIDAD.** En el informe se recomienda al pleno del TSC la deducción de responsabilidad, sean estas de tipo civil, penal o administrativo.

#### GARANTÍA

**DEFENSA.** Una vez notificado el pliego de responsabilidad, el TSC concede al sospechoso el derecho de defensa para tratar de desvanecer los cargos.

**UNIDAD INVESTIGATIVA**  
El Heraldó

TSC • Salario les debe ser suspendido

## 74 alcaldes no declararon bienes



FOTO ARCHIVO

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) formalizó ayer una petición para que se suspenda el salario a 74 alcaldes que no actualizaron su declaración jurada de bienes.

Los ediles, de 16 departamentos del país, serán objeto de la sanción administrativa por incumplir con su obligación de presentar o actualizar la declaración jurada de bienes correspondiente al presente año, plazo que venció el pasado 30 de abril. La suspensión deberá mantenerse vigente hasta que cumplan con este requisito.

Solo los alcaldes de Golón y Cortés presentaron en totalidad las declaraciones juradas.

Destacan en el listado de incumplidores el alcalde de La Paz, Filiberto Isauta; de Valle de Ángeles, Claudia Ponce; de Gracias, Javier Enamorado; y de Catacamas, Lincoln Figueroa. La certificación la remitió la secretaria general del TSC, Alva Rivera, a la Secretaría del Interior y Población.

Sin embargo, el ministro de esta cartera respondió ayer que no está entre sus facultades aplicar la sanción de suspender el salario.

Por tanto, la certificación la remitió ayer mismo a las jefaturas de Personal y Tesorerías de cada una de las alcaldías señaladas, en virtud de que las corporaciones gozan de autonomía. ■

La presidenta del TSC, Daisy de Ancheta, instruyó girar la certificación.

La Prensa, lunes 23 de julio de 2012

TSC

## Escoto obligado a deducir salarios

**Tegucigalpa.** El ministro de Educación, Marlon Escoto, se expone a que se le deduzcan responsabilidades si no deduce salarios a maestros por días no trabajados. Así lo advirtió ayer la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daisy de Ancheta.

"Le manifestamos al señor Secretario de Estado (Escoto) que debe deducir la responsabilidad a los maestros que no laboran y no pagarles el sueldo y esto por qué, porque efectivamente a todos nos pagan porque trabajemos, no se le puede pagar a una persona que no trabaja".

"Le manifestamos al Secre-

tario de Estado que si él no deducía el sueldo no trabajado, pues entonces el Tribunal se lo iba a deducir a él la responsabilidad", agregó.

Al respecto dijo que Escoto no respondió nada ante este planteamiento. "Se quedó callado, no dijo nada y obviamente él sabe cuál es la responsabilidad que tiene", indicó.

El TSC conduce una auditoría en Educación, misma que concluirá en marzo del 2013, cuando se conocerá si se deducen responsabilidades administrativas, civiles o penales. ■

Redacción • El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

40 Lunes 16 de Julio de 2012

NACION | TIEMPO



Momentos en que la presidenta del TSC, Daisy de Ancheta; el ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla Reyes; y el director general de la Policía Nacional, Juan Carlos Bonilla, ofrecen la conferencia de prensa.

PROCESO DE DEPURACIÓN:

## Investigarán bienes de policías que ganan menos de 30 mil lempiras

Francisco Rodríguez  
TEGUCIGALPA

**A**utoridades de la Secretaría de Seguridad y del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coincidieron en suscribir un convenio para investigar a todos los policías que ganan menos de 30,000 lempiras de sueldo para comprobar si no se han enriquecido ilícitamente.

Los acuerdos se registraron en el marco de una reunión que la presidenta del TSC, Daisy de Ancheta, sostuvo con el ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla Reyes; el director general de la Policía Nacional, comisionado Juan Carlos Bonilla; y otros miembros de la cúpula policial.

Unas 13,000 personas que trabajan en la Policía Nacional deberán presentar su declaración jurada de bienes

ENLACE

La Secretaría de Seguridad nombrará una persona para que sirva de enlace con el TSC, pues los policías comparecerán en tiempos que no generen congestión en esa institución.

con el propósito de hacer un saneamiento total de la institución, según las autoridades.

El TSC ya dispone de dos listados de oficiales de Policía que supuestamente tienen indicios de enriquecimiento ilícito, uno que contiene a 20 policías y otro de 54.

Informes del TSC establecen que hay tres policías que recibieron salarios sin estar con permiso sin goce de sueldo, pero se establece que unos han impugnado y

otros determinaron devolver los recursos.

"La presunción de enriquecimiento ilícito no es un trámite que salga de la noche a la mañana porque conlleva investigaciones a realizar tanto en el sistema financiero nacional como en el patrimonio de bienes, viviendas, terrenos, naves mercantes y vehículos", dijo Ancheta.

La funcionaria señaló que ellos investigarán si los bienes que tienen los policías, sus cónyuges o sus hijos, corresponden al salario que devengan.

Por su parte, Bonilla Reyes señaló que se establecerá un sistema que permita sin problemas que los policías ofrezcan su declaración jurada de bienes.

Indicó que la persona que resulte con pliego de responsabilidades será puesta a la orden del Ministerio Público para que responda por los cargos.

POR SUPIESTAS IRREGULARIDADES:

# Reparan a Educación por más de 65 millones

En 15 días el ministro Marlon Escoto deberá entregar un informe al TSC

Francisco Rodríguez  
TEGUCIGALPA

**E**l ministro de Educación, Marlon Escoto, recibió ayer tres informes con más de 65 millones de lempiras en reparos por irregularidades descubiertas en esa Secretaría de Estado.

Los datos se dieron a conocer luego de una reunión que la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daisy de Ancheta, sostuvo con Escoto y el representante de la cooperación francesa y del Fondo Común, Bernard Monot.

El encuentro se concretó porque Escoto y Monot solicitaron información sobre las irregularidades registradas en el programa Educación para Todos (EPA).

Al respecto, las investigaciones realizadas desde 2006 a 2010, confirmaron un repaso por pérdida de equipos para la enseñanza por 35 millones 686,385 lempiras a la Secretaría de Educación.



El ministro de Educación, Marlon Escoto, y el representante de la cooperación francesa y del Fondo Común, Bernard Monot, cuando reciben datos de más reparos a esa institución.



Escoto deberá dar un informe en 15 días con los nombres de las personas responsables de haber manejado esta ayu-

da para que respondan civil y administrativamente, según datos del TSC.

El funcionario también deberá cumplir con unas 15 recomendaciones o de lo contrario será sancionado con multas que van desde 5,000 a un millón de lempiras.

Asimismo, Escoto y Monot recibieron un documento de los informes del TSC por denuncia de ciudadanos recibidas desde 2006 a la fecha.

Las responsabilidades a causa de estas denuncias representaron reparos por el orden de 9 millones 533,314 lempiras en la Secretaría de Educación.

Otro de los informes referido a pliegos de responsabilidades a maestros que han participado en diferentes paros laborales desde 2006.

En estas investigaciones se registran 28 pliegos de responsabilidades por 15 millones 683,552 lempiras.

**DATO**

El representante de la cooperación francesa, Bernard Monot, dijo que ellos notaron que había fondos del programa EPA que habían sido mal empleados y agregó que por el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 ellos dieron menor ayuda.

La Prensa, lunes 23 de julio de 2012

**TSC** La entidad emitió una advertencia a funcionarios que quieren seguir en el poder

## Vigilarán que no se use dinero público en política



■ Tegucigalpa. Los funcionarios que aspiran a continuar en cargos públicos deben abstenerse de usar fondos del Estado para hacer campaña.

La advertencia la emitió ayer Daisy de Ancheta, presidenta del TSC (Tribunal Superior de Cuentas). Ella aseguró que los funcionarios que utilicen recursos del Estado para financiar campañas políticas serán procesados. En primera instancia, el manejo de fondos públicos en campañas políticas es conocido por el TSE (Tribunal Supremo Electoral); pero en auditorías que ejecutará el órgano contralor en todas las entidades públicas se podrán detectar irregularidades en el manejo del presupuesto.

Se verificará el Plan Operativo Anual, si realmente invirtieron



Daisy de Ancheta, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas

fondos en las actividades planificadas. Si se detectan irregularidades se notificarán pliegos de responsabilidad, advirtió. Igualmente, el TSC se mantendrá lista para procesar a todo aquel servidor público que utilice vehículos del Estado para actividades políticas, como movilizar activistas. En los casos que se confirmen, por investigación de denuncias, el TSC multará con 5,000 lempiras al motorista o funcionario a cargo del vehículo estatal. □

2 La Tribuna Domingo 22 de julio, 2012

## TSC propone al periodista Osman Reyes para Instituto de Acceso a la Información

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) envió al Congreso Nacional el nombre de los dos nominados que esa institución estatal considera aptos para ocupar el cargo de comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Damián Gilberto Pineda Reyes y Osman Leonel Reyes Pavón son las dos personas que los comisionados del ente contralor suponen como buenos candidatos para continuar con el trabajo realizado por los comisionados actuales, Guadalupe Jerezano (presidenta del IAIP), Gilda Aguirre y Arturo Echeburque Santos.

Desde el pasado 4 de julio el secretario del Poder Legislativo, Rigoberto Chang Castillo, envió solicitud del listado de candidatos por los magistrados del ente contralor, Daisy de Ancheta, Miguel Mejía y Jorge Bográn, a fin de seguir impulsando el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, instrumento creado en 2006.

En ese sentido, el TSC expresó en un oficio que "proponemos a ese soberano Congreso Nacional de la República como candidatos a comisionados del IAIP a los ciudadanos Damián Gilberto Pineda Reyes y Osman Leonel Reyes Pavón, quienes cumplen con los requisitos exigidos por la ley".

Además, "después de las valoraciones y estudios pertinentes, en los cuales se incluyeron valores profesionales, morales, éticos, de probidad y de compromiso con la transparencia en sus actuaciones y la de su gestión, se acompaña la hoja de vida de ambos candidatos".



El comunicador y miembro de la junta directiva del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Osman Reyes, es uno de los candidatos propuestos por el TSC.

En consecuencia, el ente contralor manifiesta su confianza en que existirá "discernimiento y sabiduría" en los diputados, quienes deberán hacer la elección a finales del presente mes, para que en agosto tomen posesión quienes hayan sido favorecidos de las cinco instituciones obligadas como proponedoras.

De esas cinco, solo falta la Procuraduría General de la República (PGR) y la Presidencia están pendientes de enviar su listado, ya que el TSC, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) y el Foro Nacional de Convergencia (Fonac) ya cumplieron con parte del marco legal, en el que también se figura las actuaciones del Congreso para la elección de los comisionados que rectorarán el IAIP (IA).

26 PAÍS El Herald, lunes 16 de julio de 2012

■ TSC • Actos irregulares entre 2006 y 2012

## Llueven pliegos civiles en Educación

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ha emitido 86 informes con pliegos de responsabilidades por diversas anomalías ocurridas entre 2006 y 2012 en centros educativos.

En esos documentos de auditorías se fijaron 56 responsabilidades civiles por el orden de los 9.5 millones de lempiras.

El ente contralor encontró los hallazgos de responsabilidad civil por diversos actos irregulares por mal manejo de dinero en efectivo, bienes o pagos de sueldos por días que maestros no trabajaron.

A funcionarios del Instituto Mixto Hibuera, de Comayagua, se les aplicaron pliegos de responsabilidad por 2.8 mil-



La presidenta del TSC, Daisy de Ancheta.

liones de lempiras, la cuantía más alta establecida en los informes.

En el caso de los responsabilidades civiles, estas implican

que los culpables tendrán resarcir el daño patrimonial.

Las investigaciones también arrojaron 11 responsabilidades administrativas, las que se sub-

sanan con multas, mientras que en el ámbito penal se generaron 6 pliegos de responsabilidades.

Cuando se trata de maestros que recibieron su salario por días que no fueron a laborar, el TSC ha sido claro en que las instancias que se tienen que sancionar de forma económica.

No obstante, el ministro de Educación, Marlon Escoto, sostiene que los días serán compensados al final de año, esto en aras de beneficiar a los irresponsables. Siendo rector de la UNA, Escoto paralizó ese centro por tres meses durante la crisis política. ■

Alex Flores • El Herald  
alex.flores@herald.com.hn

CONVENIO Agilizarán investigación de 21 expedientes de oficiales y agentes

# Todo el personal de Seguridad declarará bienes

■ Tegucigalpa. A todo nivel será la investigación del patrimonio de quienes laboran en la Secretaría de Seguridad.

Ayer se acordó que todo el personal de la Seguridad, incluidos policías y quienes laboran en el área administrativa, estarán obligados a presentar la declaración jurada de sus bienes.

Asimismo, deberán cumplir el requisito todos los que laboran en la DIECP (Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial).

Lo anterior se concretará en un convenio que próximamente será suscrito por el TSC (Tribunal Superior de Cuentas),

Seguridad y la DIECP. Este fue uno de los temas abordados ayer en una reunión entre la presidenta del TSC, Daisy de Anchecha, el director general y adjunto de la DIECP, Eduardo Villanueva y Mario Chinchilla.

A través de este convenio se buscará ser más expedito en las investigaciones que realizan sobre el patrimonio familiar de oficiales, agentes y personal administrativo.

Para ese efecto, Villanueva puso a disposición del TSC a un funcionario de la DIECP para agilizar la investigación de 21 expedientes de oficiales y agentes que remitió la entidad contralora el pasado 25 de junio.



Daisy de Anchecha, presidenta del Tribunal Superior de Cuentas

"Hemos determinado que la Policía está obligada a presentar a esta Dirección no solo la constancia que ha presentado, la declaración de activos y pasivos ante el TSC, sino que también están obligados a presentar ante esta Dirección su declaración jurada con los documentos que anexaron en el TSC", dijo Anchecha.

"También se ha hablado que no sólo va a ser la oficialidad y la escala básica de la Policía la que va a presentar la declaración jurada de bienes, sino que también será extensiva al personal administrativo tanto de la Secretaría de Seguridad como del personal de la DIECP", afirmó Anchecha. □

## TSC: Dos alcaldías nunca han rendido cuentas

Las municipalidades de La Trinidad, en Comayagua y Juan Francisco Bulnes en Gracias a Dios, son las alcaldías que después de haber sido investigadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), representan la mayor carencia en materia de transparencia.



Lo anterior es parte de un desinterés de años atrás que se arrastran hasta la fecha, según autoridades del TSC, quienes consideran que a falta de recursos para poder trasladar auditores y personal a cada municipio y zonas lejanas del país, estas prácticas se acrecientan desde lugares más remotos insospechables.

"Estos fueron los únicos dos municipios del país que no han presentado su rendición de cuentas", confirmó la magistrada presidenta del TSC, Daisy de Anchecha, tras considerar como inaceptable que no cumplan pese a que el plazo estipulado para cumplir ese compromiso es largo.

"La rendición de cuentas las tienen que hacer ante el organismo creado para eso en Cuentas Económicas Integradas (CEI) y ante el Tribunal Superior de Cuentas y por eso para el año 2010 registramos que 291 alcaldías del país presentaban su rendición de cuentas, es decir que cumplió la mayoría", recordó la funcionaria.

Fue en el 2011 que la situación mejoró en materia de transparentar en qué gastaron el dinero las municipalidades, según el TSC, ya que solo las dos alcaldías en mención resultaron "aplazadas", considerando que desde antes su situación fue la misma y aún así la transferencia de fondos del gobierno central no se les dificulta. (SA).

### Al Tribunal de Cuentas

# Cooperantes solicitan información sobre auditorías de fondos donados a Educación

■ Se perdieron materiales y hasta equipo audiovisual del Plan EFA

Cooperantes del Fondo Común del Plan EFA, adscritas al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y a la Secretaría de Educación solicitaban en junio a las autoridades e investigaciones que se han realizado a fin de garantizar la buena inversión de fondos y que continúe el Programa de Educación de Calidad.

La solicitud se debe a que el Fondo Común del Plan EFA fue paralizado desde antes del 2009, para analizar los períodos 2006-2010 y los resultados debían presentarse en mayo para posteriormente iniciar otra auditoría sobre el funcionamiento durante el 2011.

Los primeros resultados evidenciaron una serie de irregularidades en la gestión de materiales y equipo audiovisual del que a este tiempo se desconocen cuáles los recibidos desde el primer estable de la cadena hasta la última persona y para la misma política se necesita información al respecto.

En ese contexto, el ministro de Educación, Martín Escoto, explicó que junto con el TSC, implementaron un programa del que se cuentan con el listado de los hallazgos de la auditoría y planes de responsabilidad por 38 millones de lempiras registrados de manera integral en empresa de sistemas.

"Ya se terminó la primera fase de auditoría, el informe ya está publicado y los acciones para los planes de responsabilidad, porque una de las mayores problemáticas detectadas en esa auditoría fueron la falta de registros de pasajes, metodologías, parámetros de educación por niveles que equivale al 50 por ciento de los 20 millones registrados y más de 20 personas aparecen por este tema", informó.

#### ESLABÓN PERDIDO

Escoto refirió que durante el proceso de investigación, sobre las irregularidades detectadas y las acciones del TSC fue que el ente contralor solicitó a Educación que enviara un informe al último estado de la cadena, para identificar a o las personas que recibieron los pasajes metodológicos del Plan



El TSC y la Secretaría de Educación no saben quienes recibieron materiales escolares que dio la cooperación internacional para el Programa Educación de Calidad.

EFA. "Pero no está registrado en las direcciones departamentales y, entonces, hay un acuerdo de estar a los encargados de las direcciones y a los encargados de los institutos técnico pedagógico departamentales porque hasta ahí se tiene la cadena registrada de que sistemáticamente quisiera delimitar el paquete metodológico, los hitos", explicó.

Para esto, Educación se comprometió ante los cooperantes internacionales y el TSC, a corregir inmediatamente esa información como fecha límite para agosto. Además, se firmó un acuerdo que la Secretaría de Educación va a pagar esa auditoría porque el TSC no cuenta con recursos.

La cooperación internacional se comprometió desde el gobierno del entonces presidente Manuel Zelaya Rosales, a dimitir fondos con desembolsos sujetos al cumplimiento de los metas acordadas para cada uno de los componentes del Plan EFA, por lo que la primera auditoría paralizó la entrega de recursos debido a que el TSC, en ese momento, no tenía el presupuesto para la crisis política del 2009.

"No se quedó más que eso. Lo anterior es lo que los pasajes y otros en un gran desorden para generar de nuevo la confusión porque los pasajes no están, ya que la mayoría de la logística educativa viene con fondos de cooperación y que son acompañados en los procesos de auditoría y contrataciones", explicó el ministro de Educación, IME.

"No se quedó más que eso. Lo anterior es lo que los pasajes y otros en un gran desorden para generar de nuevo la confusión porque los pasajes no están, ya que la mayoría de la logística educativa viene con fondos de cooperación y que son acompañados en los procesos de auditoría y contrataciones", explicó el ministro de Educación, IME.

### ¿QUÉ ES EL PLAN EFA?

Es un programa estratégico de país que da la oportunidad de integrar acciones en los niveles educativos pre básico y básico, facilitando al logro del compromiso del gobierno para garantizar una educación de calidad. El objetivo es que todos los niños y niñas de Honduras al año 2015, hayan completado ese grado de educación básica a los 12 años de edad.

- Eliminar las brechas de la inequidad socio-educativa y la deserción en el sistema educativo nacional
- Incrementar el rendimiento académico entre los alumnos de primero al sexto grado en Matemáticas y Español
- Incrementar el rendimiento y asistencia de los docentes
- Incrementar la participación de la familia y la comunidad en la gestión escolar

# TSC • Se evaluará gestión de los proyectos de inversión A capacitación los alcaldes y regidores

Tegucigalpa. El desconocimiento de procedimientos legales en la ejecución de proyectos es una de las causas del desperdicio de fondos que manejan las alcaldías.

Producto de auditorías realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se refleja la poca transparencia en que se condujo los proyectos municipales. Para evitar una mayor pérdida de recursos, el ente contralor inauguró ayer un proyecto que tiene por objeto capacitar a todos los alcaldes, regidores y quienes manejan la administración de fondos municipales, informó la presidenta del TSC, Daisy de Anchecha. El VII seminario sobre Gestión Municipal comprende temas como la evaluación del control interno, buenas prácticas de los servidores públicos, ren-



El TSC inauguró ayer el seminario sobre Gestión Municipal, dirigido a ediles.

dición de cuentas, control y administración de proyectos, plan de arribos y leyes aplicables a municipalidades, entre otros. "Esperamos que al final tengan en su haber los conocimientos necesarios para que

#### RESPONSABILIDAD

El TSC notificó varios pliegos de responsabilidad civil y penal a alcaldes, algunos accionados a millonarias sumas por incumplimiento a la Ley de Contratación del Estado.

mente se extenderá a los demás departamentos. En próximos audítoros, el TSC evaluará el manejo de los proyectos de inversión manejados con fondos internos y externos. Cada dos años serán auditadas las alcaldías. Producto de las ya realizadas algunas alcaldías han tenido que huir del país para evitar ser sancionados, lamentó Anchecha. □

Redacción • El Heraldó  
dario@heraldito.hn

### Magistrada presidenta TSC, Daisy de Anchecha:

# "Enviamos al MP caso de enriquecimiento ilícito de una persona por L. 12 millones"

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daisy Oseguera de Anchecha, dijo ayer que durante los últimos meses han enviado al Ministerio Público cientos de informes sobre enriquecimiento ilícito y que prácticamente no se ha hecho nada para deducir responsabilidades.

Recordó que cuando ella fue secretaria general del TSC entregaron a la Fiscalía un caso sobre el enriquecimiento ilícito de una persona por un monto de 12 millones de lempiras y que a la fecha desconocen que sanciones penales le aplicaron al imputado.

El anterior lo mencionó a manera de ejemplo cuando se le preguntó la cantidad de casos que han enviado al MP, específicamente a la Fiscalía Especial contra la Corrupción, donde solo se registran 10 casos de enriquecimiento ilícito desde el 2002. Los demás han sido producto de investigaciones propias de esa dependencia de la Fiscalía General del Estado.

"Yo no puedo saber cuántos casos dejó hace tres años en la Secretaría General, pero lo que puedo decir es que son cientos de informes que hemos enviado al Ministerio Público por enriquecimiento ilícito, defraudación fiscal, adulteraciones...".

La magistrada recordó que durante la administración interina no investigaron ninguna denuncia por supuesto enriquecimiento ilícito ni contra Roberto Micheletti. Lo único que hicieron a raíz de una recomendación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), fue



Daisy Oseguera

una auditoría a su administración, al igual que a la del expresidente Manuel Zelaya.

"Entonces estas dos auditorías se hicieron y están notifiadas, de hecho los dos expresidentes han ido al Tribunal para que se les tome declaración y estamos en este momento en la impugnación y los medios probatorios para conocer la defensa tanto de Micheletti como del señor Zelaya Rosales", informó.

Desde el 2002 el TSC, solo ha podido documentar con precisión, diez casos de enriquecimiento ilícito para que se puedan investigar penalmente por el ME según consta en registros dados a conocer a LA TRIBUNA sobre esta clase de expedientes en la Fiscalía Anticorrupción.

Según el fiscal especial, Henry



Henry Salgado

Salgado, no solo la poca colaboración del TSC es el problema del avance del flagelo; sino que en mayor escala es la falta de apoyo y denuncia de los funcionarios públicos de mando, quienes podrían denunciar con prontitud a beneficio del patrimonio del Estado. Pero no lo hacen y el único que lo ha hecho es el ministro de Educación, Carlos Escoto.

Por eso, los casos que se han conocido por él y revelados ante medios de comunicación, han sido judicializados y seguirán siendo así, se han llevado a los tribunales y hasta las sanciones penales se han publicado, ejemplificó el fiscal en el caso de cómo se podría evitar más corrupción y sancionar a los responsables con prontitud. (SA).

FECHA	NOMBRE
-------	--------

1	Gustavo Adolfo Torres
2	Angel Vicente Medina Argeñal
3	Filadelfo Ordoñez Salinas
3	Marlon Alexander García Colindres
6	Leslie Janeth Acosta Rodríguez
6	Lilian Jakeline Rivera Torres
6	Gloria Dinorah García Cabrera
6	Javier Armando Oyuela Aguilar
7	Dilcia Liliana Gallegos Escoto
7	Raquel Martina Rota Matamoros
8	Cesar Eduardo Lagos
9	Ana Patricia Ferrera Martinez
9	Román Erazo Martinez
10	Martha Isabel Valladares Aguilar
11	Medardo Zúniga Rodríguez
13	Jorge Belisario Gavarrete Estrada
15	Eva Adelina Oseguera Reyes
15	Fausto David Mejía
16	Etheel Yamileth Cruz Knight
17	Wilfredo Flores Flores
18	Waldina Emelina Andino Funez
18	Karlin Ibeny Manzanares Mercado
19	María Luisa Mejía Sierra
19	Liliana Gomez Reyes
19	Jorge Alberto Ponce Pivaral
20	Blanca Leticia Viera Rodríguez
20	Maria Alejandrina Pineda Escoto
20	Alexis Arnoldo Laínez Zelaya
21	Dina Osiris Meza Sánchez
22	Marley Inés Cruz Aguilar
22	Jose Leonardo Alvarez Cabrera
22	Aarón Josue Padilla Aguilera
22	Claudia Ines Bendaña McCausland
24	Mauro Antonio Argeñal Rivas
25	Ledy Migdalia Triminio López
28	Patricia Magdalena Gálvez Muñoz
29	Herber Rolando Borjas Flores
29	Karen Esther Avila Henríquez



BOLETÍN INSTITUCIONAL - JULIO 2012